



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de noviembre de dos mil veintidós

REFERENCIA: REPROGRAMA
RADICADO: 050013105 018 2019 0187 00
DEMANDANTE: PAULA ANDREA VARGAS SOTO
DEMANDADOS: COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

En el proceso ordinario laboral de la referencia, evidencia el despacho que mediante auto del 28 de julio de 2022 se dispuso como fecha para llevar a cabo las audiencias previstas en el artículo 77 y 80 del CPTSS para el 23 de noviembre de la presente anualidad las 8:30 am. Sin embargo, mediante auto del 28 de octubre de la misma data se dispuso vincular al señor HENRY EDUARDO ARTEGA GIL en calidad de interviniente excluyente, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del Código General Del Proceso, y oficiar a la entidad demandada para que allegue la investigación administrativa realizada por parte de la compañía SEGUROS BOLIVAR S.A en el caso particular.

En atención a lo ordenador en el auto antes referenciado, el 17 de noviembre de 2022 el apoderado judicial de la parte actora allego por medio del correo electrónico institucional constancia de notificación física a la dirección del señor ARTEGA GIL realizada en la misma data.

Corolario de lo expuesto, y atendiendo a la imposibilidad de pretermitir los términos otorgados, no será posible la realización de la audiencia fijada para el 23 de noviembre de la presente anualidad, fecha que será reprogramada una vez se encuentre integrado el contradictorio.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Alba Mery Jaramillo Mejía'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

IRI

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 202 del 23 de
noviembre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria